



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

ANEXO N° 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIONES DE SERVICIO
REQUERIMIENTO N° 002-2024- SBPM-MDD-GG-GPyP

Área Usuaría:	Gerencia Planificación y Presupuesto
---------------	--------------------------------------

TERMINOS DE REFERENCIA	
1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Servicio de un Especialista para la Elaboración y Consolidación de Información Presupuestal al 1° Trimestre y Registro de Información al Módulo de información financiera Presupuestal al 1°er trimestre 2024.
2. FINALIDAD PUBLICA	El presente proceso busca el cierre Trimestral Presupuestal del periodo 2024 para fines de presentar a la Ministerio Economía y Finanzas MEF dicha información.
3. ANTECEDENTES	La entidad necesita llevar a cabo la elaboración del cierre Trimestral financiero y Presupuestal del periodo 2024 a fin de presentar dicha información de acuerdo a la ley 1411, art. 29.3 -Los estados financieros son auditados anualmente por la Contraloría General de la Republica Ministerio Economía y Finanzas u otro órgano del sistema nacional control por encargo o designación de esta; e integrados y consolidados y consolidados en la cuenta general
4. OBJETIVOS DE CONTRATACION	Objetivo General: Contratar a una persona natural o jurídica para que realice el servicio de elaboración y consolidación de información presupuestal al 1°er trimestre y registro de información financiera al módulo de información financiera Presupuestaria del periodo 2024.
5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATAR	5.1 Descripción del servicio a contratar: servicio de elaboración de cierre trimestral presupuestal del periodo 2024. 5.2 Actividades: Las actividades que comprende el siguiente servicio son: <ul style="list-style-type: none">❖ Marco y ejecución del gasto por meta presupuestal y rubro al mes de marzo.❖ Marco y ejecución de ingresos por rubro y clasificador al mes de marzo.❖ Notas a los estados presupuestarios al 1°er trimestre.❖ Estados presupuestarios PP-1, PP-2 Y EP-1. 5.3 Procedimiento: El proveedor tendrá que recopilar y comparar los ingresos y gastos mensuales del periodo 2024, obtener los estados de cuenta del banco de la nación





**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
 Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



	<p>y scotibank, comparar los registros contables con los movimientos bancarios e identificar y ajustar discrepancia, verificar los registros de ingresos y gastos del trimestre comparándolos con el presupuesto, revisar y ajustar los registros contables del trimestre, ajustar los registros de ingresos y gastos al formato exigido por el MEF así como también asegurar un registro adecuado de los gastos en los clasificadores presupuestarios, preparación de informes mensuales que detallen el balance de situación financiera del trimestre.</p> <p>5.4 Plan de trabajo: no corresponde</p> <p>5.5 Requisitos Según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias</p> <p>5.6 Impacto Ambiental: no corresponde</p> <p>5.7 Seguros: no corresponde</p> <p>5.8 Prestaciones accesorias a la prestación principal: no corresponde</p> <p>5.8.1 Mantenimiento preventivo: no corresponde</p> <p>5.8.2 Soporte técnico: no corresponde</p> <p>5.8.3 Capacitación y/o entrenamiento: no corresponde</p> <p>5.9 Lugar y plazo de prestación de servicio</p> <p>5.9.1 Lugar: El servicio se ejecutará en la sede administrativa ubicado en la Jr. Billingham N° 406 Tambopata - Tambopata - Madre de Dios</p> <p>5.9.2 Plazo: El plazo máximo de cumplimiento del servicio es de cinco (5) días hábiles, se contabiliza a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio física.</p> <p>5.10 Resultados esperados: El contratista deberá presentar a la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado hasta un plazo máximo de un (01) día calendario posterior al término de la ejecución del servicio, lo siguiente:</p> <p>5.10.1 Informe, el cual deberá contener como mínimo actividades realizadas, recomendaciones y conclusiones, de manera física.</p>
<p>6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR</p>	<p>6.1 Requisitos del proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Persona natural y/o jurídica dedicada al rubro ❖ Tener experiencia en el sector público o privado de 02 años en el rubro mínimo ❖ Bachiller o titulado de la carrera de contabilidad ❖ Contar con ruc Activo y Habido ❖ Contar con RNP <p>6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor:</p> <p>6.2.1 Equipamiento:</p> <p>A. Equipamiento Estratégico: Contar con equipos tecnológicos necesarios para el cumplimiento del servicio.</p> <p>B. Otro Equipamiento: Ninguno</p> <p>6.2.2 Infraestructura estratégica (solo servicios en general)</p> <p>A. Personal clave</p> <p>i. Actividades: no corresponde.</p> <p>ii. Perfil:</p> <p>B. Otro personal</p>



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"




7. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN

- 7.1 Otras obligaciones
- 7.1.1 Otras obligaciones del contratista: Ninguno
- 7.1.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad: La entidad le proporcionada la siguiente información para el cumplimiento del servicio corresponde.
- ❖ Ejecucion de Ingresos y Gasto al 1°er Trimestre 2024
- 7.1.3 Otras obligaciones de la entidad: no corresponde
- 7.2 Adelantos: ninguno
- 7.3 Subcontratación: ninguno
- 7.4 Confidencialidad: La información que tenga acceso el proveedor deberá ser confidencial y de absoluta reserva sobre el manejo de información a la que se le dio acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.
- 7.5 Propiedad intelectual: La sociedad de beneficencia tendrá todos los derechos de la propiedad intelectual de dicho servicio.
- 7.6 Medidas de control durante la ejecución contractual: ninguno
- 7.7 Conformidad de la prestación: La conformidad será otorgada por la gerencia de planificación y presupuesto, de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, quien debe asegurar la ejecución del servicio de acuerdo a lo solicitado.
- 7.8 Forma de pago: El pago se realiza a los (05) días calendarios de emitida la conformidad, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.
- 7.9 Formula de reajuste: ninguno.
- 7.10 Penalidades aplicables: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso; hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente; o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:
$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto vigente}) / (F \times \text{Plazo vigente en días})$$

Donde F tendrá los siguientes valores:
-Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
-Para plazos mayores a sesenta (60): $F = 0.25$
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse; o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.
- 1.1 Responsabilidad por vicios ocultos: La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

	no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD..
8. SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA	<p style="text-align: center;">SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Econ. Luis Alberto Montoya Tolmos GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO (E)</p>